



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y RELACIONES EXTERIORES

4666

Resolución del director general de Cooperación Local y Patrimonio por la que se autoriza el cambio de adscripción del inmueble sito en calle Carme 1, bajos, 1ª, de Maó, de la Consejería de Movilidad y Vivienda al Instituto Balear de la Vivienda (Exp. SP 123/2020)

Antecedentes

Con fecha 2 de junio de 2020, tuvo entrada en el registro de la Dirección General de Cooperación Local y Patrimonio, oficio del secretario general de la Consejería de Movilidad y Vivienda solicitando el cambio de adscripción del inmueble sito en calle Carme 1, bajos, 1ª, de Maó al Instituto Balear de la Vivienda:

Referencia catastral: 8563701FE0186S0001TD

Número de Activo Fijo: 100000008728-0

Fundamentos de derecho

1. Los artículos 24 y 88 c de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (*BOIB núm. 49, de 24 de abril*).
2. Los artículos 28, 29, 154 y 156 del Decreto 127/2005, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (*BOIB núm. 192, de 24 de diciembre*).
3. El Decreto 9/2019, de 2 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (*BOIB núm. 88, de 3 de julio*).
4. El Decreto 10/2019, de 2 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se dispone el nombramiento de los miembros de Gobierno de las Illes Balears (*BOIB núm. 88, de 3 de julio*).
5. El Decreto 21/2019, de 2 de agosto, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se modifica el Decreto 12/2019, de 2 de julio, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (*BOIB núm. 106, de 2 de agosto*).
6. El Decreto 62/2019, de 2 de agosto, por el que se nombra a altos cargos de la Consejería de Hacienda y Relaciones Exteriores (*BOIB núm. 107, de 3 de agosto*).

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 88 c de la Ley 6/2001, de 11 de abril, dicto la siguiente,

Resolución

1. Desadscribir de la Consejería de Movilidad y Vivienda el inmueble sito en calle Carme 1, bajos, 1ª, de Maó y adscribirla al Instituto Balear de la Vivienda:

Referencia catastral: 8563701FE0186S0001TD

Número de Activo Fijo: 100000008728-0

2. Notificar esta Resolución a la Consejería de Movilidad y Vivienda.





3. Publicar la presente Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.
4. Anotar el contenido de esta Resolución en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Palma, 8 de junio de 2020

El director general de Cooperación Local y Patrimonio
Francesc Miralles i Mascaró

